

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos en oficinas de la administración, y que fueron constituidos según el siguiente detalle.

Depósito necesario en metálico sin interés:

Número de registro: 189.322. Propietario: «Continua, Sociedad Limitada». Importe: 785.531 pesetas. Fecha constitución: 13 de abril de 1972.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/1988 y otros.

Barcelona, 16 de junio de 1989.—El Delegado de Hacienda, Félix José Zamora Amat.—10.651-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras 2-LC-303.1, «Mejora de la pavimentación y mejoras locales en la C-547, de Lugo a Santiago, puntos kilométricos 582 al 605», provincia de La Coruña. Obras complementarias

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de junio de 1989 ha sido aprobado el proyecto de mejora de la pavimentación y mejoras locales en la C-547, de Lugo a Santiago, puntos kilométricos 582 al 605, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Carreteras, 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo por la citada Resolución la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo

efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación que se halla expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de El Pino y Arzúa para que el día 28 de julio de 1989 comparezcan, de diez a once horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Pino, y de doce a trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arzúa para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que se halla en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de El Pino y Arzúa, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, números 1-3, bloque 1, 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 30 de junio de 1989.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—11.521-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 de su Reglamento y de conformidad con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y su Reglamento, se somete a información pública la solicitud realizada por «Cerámica Tarragona, Sociedad Anónima», titular de la concesión minera «Tarraco» número 3.367, de la declaración en concreto de su utilidad pública y de la urgente ocupación de los terrenos y bienes que se detallan a continuación, necesarios para la continuación de los trabajos de explotación de dicha concesión minera, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios está implícita en el otorgamiento de la concesión de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley de Minas citada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sita en la calle Portales, 1, 3.º derecha, y formularse al

mismo las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 22 de junio de 1989.—El Director provincial, Pedro Calatayud Fernández.—4.777-D.

Anexo

Término municipal de Alfaro (La Rioja)

Parcela: 36.
Polígono: 26.
Superficie: 25.800 metros cuadrados.
Cultivo: Cereal, secano tercera.
Titular: Carmen Díez Malumbres.

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao en Barakaldo

Según determina la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público que don Ignacio Manuel Urquiza Garramiola manifiesta no haber recibido el título de Facultativo de Minas por extravío de la Administración.

Barakaldo, 22 de junio de 1989.—El Director.—11.365-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Comercio, Consumo y Turismo

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto para la construcción de un centro recreativo turístico en el término municipal de Vilaseca i Salou

El Decreto 152/1989, de 23 de junio, aprobó el proyecto para la construcción de un Centro recreativo turístico en el municipio de Vilaseca i Salou por «Anheuser Busch Companies, Inc.» y otras Empresas de su grupo, y declaró, de acuerdo con la Ley 2/1989, de 16 de febrero, el interés turístico y social del citado proyecto y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de éste, por el procedimiento de urgencia, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados y las personas titulares de derechos reales o intereses sobre los bienes afectados podrán presentar ante el Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, durante un plazo de quince días, alegaciones con el efecto de subsanar, si procede, posibles errores en el detalle de bienes y derechos correspondientes o respecto a los datos de sus titulares.

La Sociedad «Becin, Sociedad Anónima», tal como prevé el artículo 3.4 del Decreto 152/1989, de 23 de junio, asume, en el expediente expropiatorio, los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados por la Ley y el Reglamento de Expropiación Forzosa.

Barcelona, 5 de julio de 1989.—El Secretario general, Senén Florensa i Palau.—11.243-C.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados

F: finca; PO: polígono; PA: parcela/subparcela; S: superficie a expropiar, en m2.

F	PO	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
001	009	029	029.008	Focar, SA	Improductivo	Planta hormigón
002	009	028	003.120	Vidal Magriñá, José	Erial	
003	009	027	003.520	Saito Magriñá, Salvador	Erial	
004	009	026	003.200	Mariné Granell, Francisco	Erial	
005	009	025	011.381	Llauredó Casas, Juan	Erial	
006	009	023	007.000	Saito Pujals, María	Erial	
007	009	024	004.380	Vives Tous, José	Erial	
008	009	021	005.000	March Torres, Lúcia de	Erial	
009	009	009	049.731	Tío Pascual de Zulueta, M. Carmen y hermanos	Erial	
010	009	008	015.888	Sans Morell, Juan	Improductivo	
011	009	018	005.200	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
012	009	010	002.720	Martorell Guilla, Pere	Matorral	
013	009	020	002.280	Torredema Socías, José	Erial	
014	009	016	009.920	Ayuntamiento Vila-saca i Salou	Erial	
015	009	011	016.160	Carrascoso López, Encarnación	Matorral	Nave industrial y basurero
016	009	031	000.260	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
017	009	015	001.060	Ollé Lluñas, Montserrat	Erial	
018	009	034	007.800	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
019	009	014	009.600	Carrascoso López, Encarnación	Matorral	
020	009	012	000.980	Martorell Guilla, Pere	Matorral	
021	009	032	000.840	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
022	009	013	001.340	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
023	009	033	005.600	Poblet Morell, Josefa	Erial	
024	009	007	012.000	Ferrando Roselló, Jaime	Erial	
025	009	006	006.320	Sans Morell, Juan	Erial	
026	009	005	008.820	Sans Morell, Juan	Erial	
027	009	003	007.540	Ballivé Gran, Antonio, Hereus de	Erial	
028	009	004	008.360	Ferrando Roselló, Jaime	Erial	
029	009	002	026.900	Marc Ayuela, José M. de	Erial	
030	009	001	000.220	Nogués Moxí, M. Teresa	Matorral	
031	010	128	012.580	Ugimica, SA	Labor de secano	
032	010	102	007.100	Domingo Solé, M. Rosa	Labor de secano	
033	010	100	000.420	Sans Morell, Juan	Matorral	
034	010	114	006.380	Mas Garrreta, Antonio, Hereus de	Erial	
035	010	101	005.020	Roselló Carrete, Juan	Erial	
036	010	099	001.040	Marc Ayuela, José M. de	Erial	
037	010	111	004.000	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
038	010	110	002.480	Giralto Aguiló, María y/o Solé Ferré, Teresa y/o Cots Solé, Julio	Erial	
039	010	098	005.360	Carrascoso López, Encarnación	Erial	
040	010	097	002.340	Solé Ferré, Teresa y/o Rovira Casas, Antonio	Erial	
041	010	096	000.340	Palau Casanovas, Ramon	Erial	
042	010	095	005.520	Roiçe Palau, Catalina y/o Martorell Aguiló, Pere	Erial	
043	010	094	007.460	Mariné Bové, Amàlia	Erial	
044	010	090	004.080	Ballivé Torredema, M. Pineda	Erial	
045	010	091	002.220	Mariné Piana, J. Bautista	Erial	
046	010	092	002.560	Ballivé Torredema, M. Pineda	Erial	
047	010	093	002.000	Piana Barenys, Antonio y/o Piana Torredema, M. Josefa	Erial	
048	010	105	178.880	Ugimica, SA	Vña de secano	Casa
049	010	089	001.760	Sandra Magriñá, Antonio	Erial	
050	010	088	021.160	Alimbau Olivé, Antonio	Erial	
051	010	083	023.360	García Torredema, José	Vña de secano	
052	010	086	004.280	Martí Font, José	Erial	
053	010	087	003.500	Carreras Brunet, José	Erial	
054	010	085	004.660	Torredema Socías, José	Matorral	
055	010	084	006.100	Vallivé Xatruch, Rosa	Erial	
056	010	077	010.700	Calbat Saito, José	Labor de secano	
057	010	131	021.620	Pujal Figueroa, Pedro	Labor de secano	
058	010	082	006.440	Poblet Morell, Antònia	Erial	
059	010	075	006.290	Palau Martí, María y/o Morell Palau, J. Ramon	Erial	
060	010	076	002.494	Roca Alimbau, Esperanza y/o Alcover Roca, M. Esperanza	Erial	
061	010	109	001.892	Antolin Saito, María y/o Antolin Saito, Sebastián	Erial	
062	010	078	003.680	Farriol Clavé, Ramon	Erial	
063	010	079	004.200	Gaya, Juan, Hereus de	Matorral	
064	010	074	004.264	Plaça Ardole, José	Erial	
065	010	073	002.080	Farriol Clavé, Ramon	Erial	
066	010	069	013.560	Magriñá Vidal, M. Pineda	Erial	
067	010	129	009.200	Forasté Sauna, Ramon, Hereus de	Erial	
068	010	066	003.740	Salvadó Granell, Esteban	Erial	
069	010	062	006.880	Giralto Aguiló, María	Erial	
070	010	060	003.080	Carrete Borrull, Esteban	Erial	
071	010	059	008.400	Pla Martí, José M.	Labor de secano	
072	010	072	022.380	Vidal Tous, Ramon	Erial	
073	010	125	022.000	Magriñá Ferrando, Teresa	Matorral	
074	010	130	005.920	Anglés Lluñas, Josefa	Erial	
075	010	065	005.360	Gabaldà Reventer, José	Erial	
076	010	064	003.500	Bertran Gosalb, Antonio	Erial	
077	010	063	001.540	Pujals Pujals, Esteban	Erial	
078	010	061	001.180	Carrete Ventura, María	Erial	
079	010	058	012.422	Roiç Abelló, José	Erial	
080	010	127	004.258	Jorda Mestres, Juan	Improductivo	
081	010	057	006.800	Jorda Mestres, Juan	Erial	
082	010	056	002.900	Roiç Llorens, José M.	Erial	
083	010	124	004.800	Mercadé Bertran, Juan M.	Erial	
084	010	055	030.000	Sandra Magriñá, Demetrio	Matorral	
085	010	054	002.240	Nadal Marín, Alberto	Erial	
086	010	113	003.620	Nadal Marín, Alberto	Matorral	
087	010	052	003.680	Morell Marín, Joaquín	Erial	
088	010	053	005.740	Mariné Ferrando, Bautista	Erial	
089	010	045	127.544	Enher	Matorral	Edificación
090	010	051	005.860	Sabaté Aguiló, Núria	Erial	
091	010	050	008.800	Duart Gomez, María	Erial	
092	010	108	008.400	Pujals Xatruch, Esteban	Matorral	
093	010	044	015.660	Pujals Senca, María	Vña de secano	
094	010	117	004.060	Gual Xatruch, Juan, Hereus de	Erial	
095	010	049	000.120	Miró Palau, Salvador	Erial	
096	010	118	017.460	Miró Palau, Salvador	Erial	
097	010	043	004.440	Magriñá Ferrando, Teresa	Matorral	

F	PO	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
098	010	041	021.840	Rotllan Casceis, José	Eríal	
099	010	040	035.640	Rotllan Casceis, José	Eríal	Edificación
100	010	039	000.150	Pomerol Salto, José y otros	Eríal	
101	010	038	005.240	Suárez Villalba, Joan	Eríal	
102	010	042	818.680	Malet Malarat, Antonio	Frutales de secano	Edificación y pozo
103	010	034	000.140	Granell Aguiló, María	Eríal	
104	010	036	003.300	Nogués Tous, Josefa	Maternal	
105	010	030	002.900	Pomerol Salto, José y otros	Maternal	
106	010	035	003.120	Pomerol Salto, José y otros	Maternal	
107	010	031	004.560	Tarruella Puig, Francisco	Eríal	
108	010	029	003.640	Nogués Tous, Josefa	Eríal	
109	010	022	018.200	Casas Anglés, María	Eríal	
110	010	033	002.280	Nogués Tous, Josefa	Eríal	
111	010	032	007.200	Tornell Benach, Antonio	Eríal	
112	010	028	006.260	Pomerol Salto, José y otros	Eríal	
113	010	009	020.140	Marcader Bertran, Juan M.	Eríal	
114	010	018	002.280	Casas Anglés, María	Eríal	
115	010	011	007.980	Salto Benach, Juan	Víña de secano	
116	010	023	009.160	Isern Pallarás, Jaime, y CTE	Eríal	
117	010	026	008.140	Barberá Sala, M. Pilar, y hermanos de Galofre Bartolí, Joan	Eríal	Barraca
118	010	027	005.440	Nogués Tous, Josefa	Eríal	
119	010	010	005.840	Rovira Sesen, Pedro	Eríal	
120	010	012	014.120	Ballive Gran, Antonio, Hereus	Eríal	
121	010	017	003.820	Guardiola Ferrando, María	Eríal	
122	010	019	003.880	Felch Porqueras, Pedro	Olív, secano	
123	010	021	013.820	Vives Uño, Juan	Eríal	
124	010	025	004.720	Isern Pallarás, Jaime, y CTE	Eríal	
125	010	016	003.640	Guardiola Ferrando, María	Eríal	
126	010	024	004.380	Llauredó Casas, Juan	Eríal	
127	010	015	003.820	Rofin Guardiola, Juan	Eríal	
128	010	020	004.080	Magrina Vidal, Dolores	Eríal	
129	010	013	040.400	Que Ferran, Dolores	Víña de secano	
130	010	014	003.680	Guardiola Ferrandi, María	Eríal	
131	010	008	015.800	Moles Salto, Antonio	Eríal	
132	010	112	012.880	Salto Vandorell, Jaime	Maternal	
133	010	006	028.220	Planas Pardo, Josefa	Eríal	(**)
134	010	007	012.760	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Eríal	(**)
135	010	005	007.440	Mane Casas, Josep	Eríal	Edificación (**)
136	010	004	011.480	Planas Pardo, Josefa	Maternal	(**)
137	010	003	008.800	Anguera Martorell, José	Maternal	(**)
138	010	107	004.180	Vacarisas Bruguera, Andrés	Maternal	
139	010	002	010.680	Tarragó Serra, María y Rosalia	Maternal	
140	010	001	002.900	Aymarich Pujals, Dolores y/o Nacomín, SA	Maternal	Edificación
141	011	001	008.280	Ugimica, SA	Víña de secano	
142	011	002	004.800	Valero Ballo, Antonio	Labor de secano	
143	011	004	006.940	Barberá Sala, M. Pilar	Labor de secano	
144	011	003	003.920	Morrell Magriña, Rosa	Víña de secano	
145	011	005	004.840	Salto Magriña, Esteban, Hereus de	Víña de secano	
146	011	052	005.580	Martorell Serra, José y/o Añovero Martorell, José	Labor de secano	
147	011	008	428.412	Ciba Geigy, SA	Labor de regadío	Edificación, balsas, pozos
148	011	012	011.640	Salvado Benach, María	Labor de secano	
149	011	018	041.680	Santos Ollé, Felipe	Labor de secano	Barraca
150	011	026	006.040	Pujals Xatruch, Esteban	Labor de secano	
151	011	027	010.880	Gual Xatruch, Juan, Hereus de	Víña de secano	
152	011	023	007.000	Comas Girell, Ana	Labor de secano	
153	011	055	011.420	Baranya Martí, Asselma	Labor de secano	Naves industriales
154	011	028	005.520	Banus Banus, Antonio	Labor de secano	Naves industriales
155	011	029	008.800	Farré Marqués, Martín	Labor de secano	Naves industriales
156	011	030	008.700	Rofes Maríné, José	Labor de secano	Naves industriales, barraca
157	011	041	008.060	Calvo Rovira, M. Carmen	Labor de secano	
158	011	031	005.240	Forné Llambrich, José M.	Oliveros de secano	
159	011	032	004.940	Nogués Tous, Asunción y/o Nogués Tous, Josefa	Labor de secano	
160	011	040	007.720	Pacheco, Jorge	Víña de secano	
161	011	033	010.840	Adell Ballive, José M.	Víña de secano	
162	011	036	008.720	Salto Benach, Juan	Labor de secano	
163	011	039	006.960	Cañellas Ferran, Pedro	Labor de secano	
164	011	034	025.440	Térmicas del Besós, SA	Labor de secano	Pozo
165	011	035	015.680	Térmicas del Besós, SA	Labor de secano	
166	011	017	000.160	Casas Sangenis, José	Labor de secano	
167	011	011	001.320	Pia Martí, José M.	Labor de secano	
168	011	053	015.779	Jurado Medina, Miguel	Labor de regadío	
169	012	035	000.478	Hoechst Ibérica, SA	Oliveros de secano	
170	012	041	001.006	Hoechst Ibérica, SA	Oliveros de secano	
171	012	036	002.331	Hoechst Ibérica, SA	Víña de secano	
172	012	033	000.108	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Oliveros de secano	
173	012	032	000.240	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Oliveros de secano	
174	012	031	000.200	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Oliveros de secano	
175	012	030	000.640	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Oliveros de secano	
176	015	027	054.220	March Ayuela, Pedro de	Víña de secano	Pozo
177	015	028	015.720	Morrell Cardona, M. Teresa	Víña de secano	Edificación, balsas y noria
178	015	026	053.930	Xatruch Granell, María y/o Benedicto Tafalla, Antonio	Labor de regadío	Edificación, barraca
balsas, motor						
179	015	029	022.260	Fillol Pujals, José M.	Labor de regadío	Edificación y pozo
180	015	030	013.580	Benedicto Tafalla, Antonio y/o Sans Granell, Jorge	Labor de regadío	Frutales de regadío Pozo
181	015	031	011.500	Picadero Club La Pineda	Picador	Edificación
182	015	032	037.560	Morrell Mañé, José	Eríal	Edificación
183	015	036	012.780	Alimbau Olivé, Concepció	Labor de secano	
184	015	039	007.254	Ferrer Marqués, Martín, y Ferrer Seritjol, Martín	Labor de secano	Víña de secano Edificación
185	015	034	005.720	Cámping Estrí	Frutales de regadío	Edificación
186	015	038	009.792	Vandorell Potan, Juan	Labor de secano	
187	016	085	000.376	March Ayuela, José M. de	Labor de secano	
188	016	086	002.208	Ciba Geigy, SA	Labor de regadío	
189	016	032	024.904	Térmicas del Besós, SA	Oliveros de secano	casa
190	016	087	001.462	Térmicas del Besós, SA	Labor de secano	
191	016	029	021.318	Ciba Geigy, SA	Labor de regadío	
192	016	028	077.968	March Ayuela, José M. de	Frutales de regadío	Edificación y pozo
193	016	091	013.576	Térmicas del Besós, SA	Labor de regadío	
194	016	038	007.165	Térmicas del Besós, SA	Labor de regadío	
195	016	037	003.420	Salvado Pomerol, María	Oliveros-vinya de secano	Edificación
196	016	035	003.400	Mariné Alimbau, Pablo y Bertran Maríné, Antonio	Labor de regadío	
197	016	033	005.660	Fernández de Córdoba y Azora, Rafael	Víña de secano	
198	016	039	005.608	Ferré Serra, Pedro	Víña de secano	
199	016	040	009.867	Morrell Mañé, Esteban	Víña de secano	
200	016	04	005.800	Salvado Pomerol, María	Víña de secano	
201	016	03	004.040	Mariné Alimbau, Pablo y Bertran Maríné, Antonio	Labor de secano	
202	016	034	007.400	Fernández de Córdoba y Azora, Rafael	Labor de secano	
203	016	043	005.760	Roig Granell, Teresa y García Sánchez, Francisca	Labor de regadío	Edificación.
balsas y pozo						
204	016	031	025.060	Fernández de Córdoba y Azora, Rafael	Labor de regadío	
205	016	030	023.880	Rosell Sardá, Juan	Labor de regadío	Edificación y balsa
206	016	027	026.960	Barberá Sala, M. Pilar	Almendros de secano	Edificación y balsa
207	016	041	015.222	Pujals Ferré, Ramon	Víña de secano	

F	PO	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
208	016	044	007.680	Fernández de Córdoba y Ribas, Teresa	Víña de secano	
208	016	045	004.520	Casas Anglés, María	Labor de regadío	
210	016	090	011.337	Carreras Castellat, José	Labor de regadío	Edificación
211	016	046	023.523	Carreras Castellat, José y/o Pui Puig, José	Labor de secano	Edificación y pozo
212	016	026	073.100	Alimbau Olive, Concepción	Víña de secano	
213	016	050	010.440	Martí Granell, Pedro	Labor de secano	
214	016	049	008.340	Bautal Otto y/o Martí Granell, Pedro	Víña de secano	
215	016	048	007.240	Cairo Torrent, José	Improductivo	
216	016	047	006.740	Domingo Solá, M. Rosa	Labor de secano	
217	016	051	027.600	Torredema Barenys, María	Improductivo	
218	016	052	015.600	Barenys Esteban, Germans de	Víña de secano	(**)
219	016	053	015.400	Malapina Pons, José y Malaperia Xatruch, José	Oliveras de secano	(**)
220	016	077	010.640	Comas Giralt, Ana	Improductivo	
221	016	063	011.133	Gil Miralot, Teresa	Improductivo	
222	016	025	004.480	Malapina Pons, José y Malaperia Xatruch, Josep	Oliveras de secano	
222	016	025	006.600	Torredema Pujals, Francisca y/o Planas Torredema, María J	Oliveras de secano	
223	016	059	006.600	Torredema Pujals, Francisca y/o Planas Torredema, María J	Víña de secano	
224	016	083	056.405	Miró Palau, Salvador	Improductivo	
225	016	076	004.860	Comas Giralt, Ana	Improductivo	
226	016	075	003.980	Tusach Vidal, José	Almendros de secano	
227	016	074	003.180	Comas Giralt, Ana	Improductivo	
228	016	073	003.140	Tusach Vidal, José	Almendros de secano	
229	016	072	007.100	Rius Alcover, Antonio y/o Rius Gulu Germans	Víña de secano	Edificación
230	016	069	009.380	Pedrola Seritfol, Antonio y Pedrola Porqueras,	Germans	Edificación
231	016	070	008.300	Nogués Anglés, José	Víña de secano	
232	016	071	008.100	Asserías Pujadas, María	Víña de secano	
233	016	078	015.000	Benach Saito, José	Labor de secano	
234	016	080	008.666	Grauet Solá, José	Labor de secano	
235	016	061	015.040	Barenys Esteban, Germans de	Víña de secano	
236	016	060	018.440	Comas Giralt, Ana	Improductivo	
237	016	057	008.362	Torredema Barenys, María	Víña de secano	
238	016	065	114.060	Inmobiliaria Estanyeta	Erial	Edificación
239	016	099	001.766	Van de Kerckhove	Erial	
240	016	097	002.192	Pujals Cugat, Rosa	Erial	
241	016	025	011.188	Pumadoca, SA	Erial	
242	016	067	011.892	Molluna Margalef, Antonio y Molluna Tomás,	Erial	
243	016	058	007.300	Josefa, Carmen, Montserrat	Labor de regadío	Edificación
244	016	081	010.840	Comas Giralt, Ana	Erial	
245	016	089	000.097	Térmicas del Besòs, SA	Labor de secano	
246	016	062	014.200	Bonet Ninot, Julio	Erial	
247	016	064	002.220	Vidal Salvadó, José	Víña de secano	
248	016	003	005.540	Roselló Porqueras, Esteban	Labor de secano	
249	016	004	007.200	Ayuntamiento de Vilaseca y Salou	Oliveras de secano	
250	016	082	008.940	Forresté Llauredó, M. Teresa	Víña de secano	
251	016	001	013.840	Salvadó Llobet, Ramon, y otros	Víña de secano	
252	016	002	000.460	Tous Aymerich, María	Erial	
253	016	100	003.708	Lecuy	Erial	
254	016	088	003.626	Térmicas del Besòs, SA	Labor de regadío	
255	024	117	056.179	Focar, SA	Matorral	
256	024	166	003.160	Miarnau Banus, Jorge	Erial	
257	024	116	002.720	Tous Saume, Joaquina	Erial	
258	024	115	018.880	Poblet Morell, María	Erial	
259	024	118	012.240	Mestres Granell, Esteban	Labor de secano	
260	024	111	003.400	Farríol Clavé, Jorge	Erial	Pozo
261	024	110	003.220	Farríol Clavé, Jorge	Erial	
262	024	114	001.240	Clurena Solá, Amadeo, Vda. de	Erial	
263	024	113	001.340	Moragas Sauna, Antonio	Erial	
264	024	112	001.040	Prats Farríol, Ramon	Erial	
265	024	109	003.560	Carrete Cases, Josefa	Erial	
266	024	119	008.812	Casellas Casas, Salvador	Erial	
267	024	120	006.720	Plana Brosa, José	Labor de secano	Edificación
268	024	121	032.504	Guardiola Iglesias, Salvador	Labor de secano	
269	024	122	015.780	Salvado Carrer, María	Labor de secano	
270	024	123	006.220	Basora Bruniol, José	Labor de secano	
271	024	125	007.240	Porqueras Belges, Jaime	Labor de secano	
272	024	108	044.400	March Ayuela, José M. de	Erial	
273	024	124	025.300	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Labor de secano	
274	024	128	016.140	Farríol Clavé, Jorge	Labor de secano	
275	024	127	011.220	Pujals Figuerola, Pedro	Labor de secano	
276	024	130	003.480	Salvadó Saito, José M.	Erial	
277	024	107	026.040	Muyock Godfried, Aime Margriet de	Erial	
278	024	157	006.118	Ballivé Torredema, M. Pineda	Erial	
279	024	201	006.738	Ballivé Torredema, Antonio	Erial	
280	024	131	006.720	Adell Ballivé, Antonio	Oliveras de secano	
281	024	132	002.400	Sabaté Aguiló, Emilio	Erial	
282	024	133	001.820	Forcada Villella, Esteban, Heraus de	Erial	
283	024	134	002.300	Vidal Tous, José	Erial	Cabaña
284	024	135	000.980	Pardo Forcadas, Salvador	Erial	
285	024	136	002.240	Carrete Granell, Antonia	Erial	
286	024	106	001.980	Carrete Figuerola, Antonio	Erial	
287	024	104	004.680	Grauet Solá, Luis	Erial	
288	024	197	003.376	Adell Ballivé, José M.	Labor de secano	
289	024	198	002.202	Adell Ballivé, Antonio	Labor de secano	
290	024	199	001.200	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Labor de secano	
291	024	196	005.300	Pons Margalef, José	Labor de secano	
292	024	146	008.870	Adell Ballivé, Ana María y/o Casas Ferré, José	Labor de secano	
293	024	145	012.100	Vallcorba Ninou, Tomás	Erial	
294	024	144	005.540	Casellas Rofes, Esteban	Erial	
295	024	143	004.140	Magriñá Ferrando, María	Erial	
296	024	137	009.900	Pujals Pagès, José	Erial	Cabaña
297	024	104	005.760	Tost Font, María	Erial	
298	024	103	005.420	Tous Forcades, Magín	Erial	
299	024	174	006.200	René Etiena, Magnenat	Labor de secano	
300	024	150	011.720	René Etiena, Magnenat	Labor de secano	
301	024	147	003.478	Ollé Lluens, Montserrat	Erial	Edificación
302	024	149	005.840	Gosálbez Roca, Joaquín	Erial	
303	024	151	006.000	Cardona Morell, Francisco	Erial	
304	024	152	006.100	Planas Pardo, María	Erial	
305	024	153	006.760	Gil Torres, Francisca	Erial	Barraca
306	024	154	018.860	Pujals Ferré, María	Labor de secano	Edificación
307	024	142	001.200	Casellas Rofes, Esteban	Erial	
308	024	141	006.020	Mirat Salazar, Adela y/o Torroja Mirat, Antonio, Juan y José M.	Erial	
309	024	140	005.840	Marcadé Bertran, Juan M.	Erial	
310	024	094	000.500	Marcadé Bertran, Juan M.	Erial	
311	024	092	007.920	Roiges Gerrahe, Juan y/o Roiges Garcia, Bernarda	Erial	
312	024	138	009.240	Salvadó Pujadas, Dolores	Erial	
313	024	102	005.740	Pomerol Vidal, Josefa	Erial	
314	024	139	011.360	March Ayuela, José M. de	Erial	
315	024	101	007.400	Jansa Martí, Josefa	Erial	Cabaña
316	024	100	004.000	Nogués, José, Heraus de	Matorral	
317	024	098	071.040	Que Ferrán, Dolores	Erial	
318	024	099	005.560	Tiguenda Basseda, Josefa	Matorral	
319	024	200	002.224	Adell Ballivé, Ana M.	Labor de secano	Edificación
320	024	088	010.480	René Etiena, Magnenat y/o Lovis Guys	Oliveras de secano	
321	024	086	046.080	Alimbau Olive, Antonia	Matorral	(**)

F	PO	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
322	024	087	001.880	Alimbau Olive, Antonia	Matorral	(**)
323	024	090	039.080	Anguera Andreu, José, Aimant Anguera, Josep	Erial	Edificación(**)
324	024	091	032.640	Pujals Ferré, Maria	Vña de secano	
325	024	093	000.240	Torroja Miré, Antonio, Juan y Eduardo	Erial	
326	024	042	009.520	Sans Granell, Esteban	Vña de secano	
327	024	043	029.560	Solá Valliva, Juan; Puig Grasset, Juan Antonio	Erial	
328	024	040	007.720	Vidal Tous, Ramon	Vña de secano	
329	024	082	007.180	Martí Martí, José	Erial	
330	024	083	004.040	Saito Magrià, Margarita	Erial	
331	024	059	027.320	Asesora de Inversiones Mediterranea, SA	Erial	(**)
332	024	056	008.296	Granell Tous, José; Granell Saitó, Juan	Erial	(**)
333	024	055	009.040	Aguiló Morall, Adela	Labor de secano	(**)
334	024	047	036.340	Escoda Martí, José y otros	Vña de secano	
335	024	168	005.520	Vidal Tous, José	Erial	
336	024	039	014.780	Barenys Canales, José M.	Erial	
337	024	038	004.820	Escolta Riera, Celestino	Erial	
338	024	087	006.900	Assens Montserrat, Fernando, Vidua de	Erial	
339	024	081	006.300	Planas Boronat, Juan	Erial	Erial Edificación
340	024	030	006.560	Ayerich Pujals, Dolores y/o Ferré Targa, Jose	Erial	
341	024	051	012.360	Reñe Bach, Jaime y/o Alimbau Olivé, Antonio	Erial	
342	024	052	015.600	Pena Margalef, José	Erial	Erial (**)
343	024	050	021.800	Montal Antigas, Antonio; Llobet Vilaró, Montserrat	Erial	
344	024	044	003.400	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Erial	
345	024	045	003.240	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Erial	
346	024	046	003.960	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Erial	
347	024	077	016.700	Torredeme Socias, José	Erial	
348	024	076	007.380	Carvelló Tous, Francisca	Erial	
349	024	075	004.100	Punxet Alegri, Eduardo	Erial	
350	024	063	008.280	Xatruch Pomerol, Esperanza	Erial	
351	024	063	011.240	Ferré Marqués, Martín	Vña de secano	
352	024	189	004.500	Ferré Brofau, Juan	Erial	
353	024	054	012.260	Mestras Martorell, Núria	Frutales de secano	
354	024	018	017.480	Sans Carnicó, José	Labor de secano	
355	024	020	024.833	Espuny Solsona, Maria	Erial	
356	024	016	024.940	Rocasalbes Roca, Ramon y/o Torredeme Vidal, José	Erial	Erial
357	024	021	008.380	Guardiola Barenys, Magin	Erial	
358	024	073	008.880	Roiçe Palau, José	Matorral	
359	024	072	011.320	Ferré Clapès, Jaime	Matorral	
360	024	070	010.300	Planas Martí, José; Herais de	Matorral	
361	024	071	002.880	Saladié Vernet, Eleuterio	Erial	
362	024	064	003.380	Sans Planas, Josefa	Labor de secano	
363	024	068	001.940	Vila Butillé, M. Rosa	Erial	
364	024	069	003.900	Saladié Vernet, Eleuterio	Erial	
365	024	067	002.640	Blanch Massó, José	Erial	
366	024	031	036.880	Alimbau Olivé, Antonia	Erial	
367	024	032	005.140	Ballvé Torredeme, Antonia	Matorral	
368	024	033	004.080	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Erial	(*)
369	024	034	007.520	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Matorral	(*)
370	024	035	008.520	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Erial	(*)
371	024	036	008.920	Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Erial	(*)
372	024	037	002.480	Núria Saitó, Antonio	Erial	
373	024	036	002.520	Barenys Assens, Fernando	Erial	
374	024	097	000.220	Tiguada Basseda, Josefa	Matorral	
375	024	022	010.920	Blanch Massó, José	Erial	
376	024	023	010.204	Llobet Vilaró, Montserrat	Erial	
377	024	024	018.249	Blanch Massó, José	Erial	
378	024	028	003.680	Poblet Morall, Antonia	Matorral	
379	024	025	016.941	Fillol Pujals, Maria	Erial	
380	024	084	000.560	Alimbau Olivé, Antonia	Matorral	
381	024	085	003.760	Alimbau Olivé, Antonia	Matorral	
382	024	078	009.940	Alimbau Olivé, Antonia	Matorral	
383	024	075	000.500	Xatruch Ferrando, Esteban	Erial	
384	024	019	003.617	Espuny Solsona, Maria	Labor de secano	
385	024	002	005.592	Escoda Font, Remedios	Frutales de secano	Pozo y corral
386	024	170	002.020	Escoda Font, Remedios	Frutales de secano	
387	024	169	001.130	Gosálbez Roca, M. Concepción	Vña de secano	
388	024	171	000.192	Rocasalbes Roca, Ramon y/o Torredeme Vidal, José	Labor de secano	
389	024	003	001.953	Espuny Solsona, Maria	Erial	
390	024	173	013.720	Alimbau Olive, Antonia	Matorral	
391	024	001	002.860	Gosálbez Roca, M. Concepción	Vña de secano	
392	024	158	005.000	Berenguer Recasens, Francisco	Matorral	
393	024	005	012.436	Duart Gómez, Maria y/o Esteban y/o Duart Gómez, José M.	Erial	Erial
394	024	013	006.760	Aguadé Xatruch, Pedro	Frutales de secano	
395	024	012	010.960	Planas Boronat, Pablo	Erial	
396	024	010	011.092	Figueras Torrents, Juan	Matorral	
397	024	162	001.500	Giralto, Francisca	Erial	
400	024	049	001.040	Morall Giralto, José	Erial	
401	024	048	000.400	Morall Giralto, José	Erial	
402	024	053	001.560	Mestras Martorell, Núria	Matorral	Edificación
403	024	095	001.600	Barenys Assens, Fernando	Erial	
404	024	089	004.040	Tous Saune, Magdalena	Olivares de secano	
405	024	074	007.620	Saune Ferré, Maria; Herais de	Matorral	(**)
406	024	057	000.640	Alimbau Olivé, Antonia	Erial	
407	024	155	000.040	Ferré Xatruch, Esteban	Erial	
408	024	058	003.304	García Martí, Antonio	Erial	
409	024	163	000.540	Giralto, Francisca	Matorral	
410	024	164	002.220	Escoda Martí, José y otros	Matorral	
411	024	165	000.800	Giralto, Francisca	Matorral	
412	024	167	001.020	Blanch Massó, José	Erial	
413	024	180	000.340	Torrrell Benach, José	Matorral	
414	024	172	000.348	Alimbau Olivé, Antonia	Erial	
415	024	176	000.020	Alimbau Olivé, Antonia	Erial	
416	024	160	001.540	Butillé Ferrando, José	Matorral	
417	024	060	005.940	Martí Cabré, Josefa	Erial	
418	025	037	006.988	Vidal Casas, Esteban	Erial	
419	025	036	001.680	Cañellas Pomerol, Antonia	Labor de secano	Escombros corrales
420	025	034	054.240	Homdedeu Vidal, Josefa	Erial	Edificación
421	025	033	016.240	Torredeme Torredeme, Jaime	Olivares de secano	
422	025	027	002.960	Torredeme Torredeme, Jaime	Erial	
423	025	028	005.640	Gesall Besay, Adolfo y Guillermo	Labor de secano	Edificación
424	025	032	002.520	Vidal Ferré, M. Josefa	Erial	Edificación
425	025	031	001.920	Xatruch Vidella, José y/o Xatruch, Aicobe, José	Labor de secano	
426	025	030	001.960	Granell Tous, José	Labor de secano	
427	025	029	008.060	March Ayuela, Pedro de	Labor de secano	
428	025	028	038.920	March Ayuela, Pedro de	Labor de secano	
429	025	025	006.040	Tous Amosta, Antonia	Labor de secano	
430	025	024	003.388	Domingo Solá, M. Rosa	Olivares de secano	
431	025	022	014.340	Torredeme Socias, José	Labor de secano	
432	025	023	003.320	Saito Planas, Antonio	Vña de secano	
433	025	020	034.840	Ferré Gran, Esperanza	Erial	
434	025	016	014.420	Martorell Serra, José y/o Anquera Martorell, José	Erial	Erial
435	025	015	007.380	Ballvé Gran, Antonio, Herais de	Labor de secano	
436	025	019	001.320	Solá Ferré, Teresa y/o Cochs Solá, Julio	Olivares de secano	
437	025	018	001.760	Ferré Ferrando, Maria	Olivares de secano	

F	PO	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
556	018	023	007.360	Roselló Salvat, María	Viña de secano	
557	018	041	008.200	Casas Ferré, Víctor	Erial	
558	018	042	003.840	Salto Serra, Esteban	Erial	
559	018	052	007.840	Núñez de Prado y Álvarez Fernando	Matorral	
560	018	038	008.740	Núñez de Prado y Álvarez Fernando	Matorral	
561	018	037	050.980	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Matorral	
562	018	040	004.360	Granell Pardo, María y otros	Erial	
563	018	062	055.880	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Viña de secano	
564	018	078	044.100	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Labor de secano	
565	018	077	008.480	Granell Solà, María	Erial	
566	018	087	003.320	Morall Aguiló, Juan	Matorral	
567	018	088	006.420	Estado	Labor de secano	
568	018	089	015.020	Salvadó Tous, Juan	Erial	
569	018	094	035.400	Ferré Benalges, Antònia, Hereus de	Erial	
570	018	094	031.680	Pistort Ferber, Carlos	Labor de secano	
571	018	025	018.860	Anglès Salto, José	Labor de secano	
572	018	026	055.060	Bartolí Bella, Pilar	Labor de secano	
573	018	035	036.560	Calbet Salto, José	Matorral	
574	018	030	016.600	Martorell Alvirra, Josefa	Viña de secano	
575	018	026	055.060	Cirera Delgado, José M.	Erial	
576	018	117	009.860	Salzes, SA	Matorral	
577	018	029	018.740	Molíns Caballé, César	Labor de secano	
578	018	031	006.060	Bertran Marín, Esperanza	Labor de secano	
579	018	033	007.880	Molíns Caballé, César	Olivares de secano	
580	018	032	013.040	Magriñá Ferrando, Teresa	Olivares de secano	
581	018	034	005.500	Roca Salvadó, Anna	Matorral	
582	018	060	003.720	Calbet Salto, José	Matorral	
583	018	058	005.160	Gran Liagostera, José	Labor de secano	
584	018	124	006.960	Plaza Arbolí, José	Olivares de secano	
585	018	083	007.640	Torrredeme Barenys, María	Olivares de secano	
586	018	081	007.880	Torrredeme Barenys, María	Olivares de secano	
587	018	082	008.020	Bartolí Alcové, Teresa	Olivares de secano	
588	018	084	006.700	Vacariass Bruguera, Andrés	Labor de secano	
589	018	095	009.800	Sane Planas, Daniel	Erial	
590	018	125	017.080	Tous Gran, Juan	Olivares de secano	
591	018	110	009.000	Ferré Ibo, Carlos	Viña de secano	
592	018	098	012.340	Sentia Amenós, M. Pilar	Olivares de secano	
593	018	096	003.380	Granell Porqueras, Salvador	Olivares de secano	
594	018	121	003.802	Pokorny, M. Theresia	Labor de secano	
595	018	097	006.110	Georges, Robert	Matorral	
596	018	119	007.800	Martorell Serra, José, Ayuntamiento de Vila-seca i Salou	Matorral	
597	018	111	007.780	Rumondus Canberche, Albertinus	Erial	
598	018	112	003.080	Ferré Ibo, Carlos	Matorral	
599	018	113	004.840	Sabaté Roig, José, Vda. de	Labor de secano	
600	018	085	007.320	Graset Solà, Luis	Matorral	
601	018	053	021.880	Gesell Pujals, Salvador	Matorral	
602	018	048	000.480	Sierra Plana, Antonio	Erial	
603	018	019	000.800	Martí Alcové, Dolores	Matorral	
604	018	127	002.007	Vidal Vidal, Pedro	Matorral	Edificación
605	018	127	001.630	Bargalló Sendra, M. Teresa	Olivares de secano	Edificación
606	017	019	004.320	Ollá Gil, M. Antònia	Olivares de secano	Edificación
607	017	098	000.980	Beutel Otto y/o Martí Granell, Pedro	Viña de secano	
608	020	001	003.500	Bertran Marín, Esperanza	Frutales de secano	Edificación
609	020	002	002.832	Gil Pérez Moros, Juan	Viña de secano	Barraca
610	020	006	004.560	Clofent Inglés, Mercedes	Frutales de secano	
611	020	054	001.118	Ayuntamiento de Vila-seca y Salou	Frutales de secano	Edificación y cobertizo
612	020	053	001.970	García Mailafre, Carlos	Matorral	
613	020	003	005.360	Vacariass Bruguera, Andrés	Olivares de secano	
614	020	020	012.038	Frañ Maximilian	Pineda	
615	020	021	002.080	Benach Fontrodona, Esteban	Matorral	
616	020	052	002.080	Benach Fontrodona, Josefina	Matorral	
617	020	040	012.280	Casas Porqueras, Estefanía	Viña de secano	
618	020	008	002.660	Roca Salto, Antònia	Olivares de secano	Edificación
619	020	010	002.460	Roca Salvadó, Anna	Labor de secano	Edificación
620	020	055	007.535	Sobirats Martí, Vicente	Olivares de secano	
621	020	004	006.560	Graset Solà, José	Labor de secano	
622	020	039	013.440	Tous Gran, Juan	Erial	Edificación
623	020	005	017.740	Costa Brau, Ricardo	Olivares de secano	
624	020	019	008.400	Domingo Solà, M. Rose	Viña de secano	
625	020	051	003.802	Pokorny M. Theresia	Olivares de secano	
626	020	023	013.540	Salto Morall, Lourdes	Olivares de secano	Barraca
627	020	034	029.720	Rovira Casas, Jaime, Hereus de	Olivares de secano	
628	020	089	006.065	Aguirre López, Eduardo	Labor de secano	
629	020	011	003.120	Marín Ferré, Juan y hermano	Olivares de secano	
630	020	013	005.480	Rovira Ventura, Vicente	Viña de secano	
631	020	018	012.540	Adam Antonietto	Olivares de secano	
632	020	033	016.280	Porqueras Marín, Serafina	Labor de secano	
633	020	050	007.240	Tous Gran, Juan	Viña de secano	Edificación
634	020	049	003.840	Vidal Benvat, Esteban	Viña de secano	
635	020	007	002.860	Sáez Torres, Marcos-Aguirre Alonso, C. y/o	Labor de secano	
636	020	022	006.640	García Alonso, Joaquín	Pineda	
637	020	031	008.520	Llauradó Clavé, Juan	Labor de secano	
638	020	047	002.300	Anglès Roselló, Teresa	Matorral	
639	021	041	004.460	Rovira Casas, Jaime	Viña de secano	
640	021	042	130.840	Villalta Aixaló, Teresa	Erial	Edificación
641	021	086	004.480	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Erial	Edificación
642	021	084	006.120	Escoba Roselló, Teresa	Viña de secano	
643	021	083	005.712	Roselló Martí, Francisca	Labor de secano	
644	021	082	006.080	Vallcorba Ninou, Tomás	Viña de secano	
645	021	077	007.500	Riera Roca, José M.	Olivares de secano	Edificación
646	021	078	002.360	Phillippe René y/o Marqués Marqués, Isidro	Labor de secano	
647	021	079	002.760	Vallcorba Ninou, Tomás	Olivares de secano	
648	021	080	002.080	Roselló Carrere, Juan	Matorral	
649	021	081	010.209	Pinol Aguiló, Juan y otros	Viña de secano	(**)
650	021	082	003.003	Pinol Pujals, María	Labor de secano	(**)
651	021	083	009.931	Rafols Martí, José Antonio	Erial	(**)
652	021	084	003.192	Oroval Cirujeda, José	Erial	
653	021	085	002.693	Rafols Martí, José Antonio	Erial	(**)
654	021	086	007.189	Oroval Cirujeda, José	Erial	(**)
655	021	087	007.892	Martí Padró, Francisco, Hereus de	Erial	
656	021	088	009.892	Carreras Moliné, Teresa	Erial	
657	021	089	038.891	Puig Puig, José y otros	Viña de secano	
658	021	090	006.840	Martí Alcové, Dolores	Viña de secano	
659	021	091	005.633	Ferré Salvadó, Rafael	Viña de secano	
660	021	092	023.759	Martí Padró, Francisco, Hereus de	Erial	(**)
661	021	093	011.020	Pujol Pijoan, José	Erial	
662	021	094	001.345	Alcové Marín, Esteban	Erial	
663	021	095	002.732	Riera Ferran, Luis	Erial	
664	021	096	001.690	Torrredeme Nogués, Esteban	Erial	
665	021	097	007.460	Gibert Barenys, Dolores	Matorral	
666	021	098	004.280	Escoda Roselló, Concepción	Erial	
667	021	099	006.320	Planas Pardo, Josefa	Labor de secano	
668	021	100	001.212	Aymarich Pujals, Dolores	Erial	
669	021	101	004.520	Mercadé Bertran, Juan M.	Matorral	

F	PO	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
672	023	007	014.360	Orovat Cirujeda, José	Matorral	
673	023	010	002.260	Escoda Roselló, Concepción	Erial	
674	023	009	009.780	León Quintana, Fausto	Matorral	
675	023	015	015.720	Martí Padró, Francisco, Hereus de	Erial	
676	023	016	020.040	Barenys Xatruch, Esteban	Erial	
677	023	024	009.040	Farriol Clavé, Ramon	Erial	
678	023	023	003.620	Granell Pujals, Ramon	Labor de secano	
679	023	025	004.800	Mastrés Pujals, José M.	Labor de secano	
680	023	097	030.885	Carreras Castellot, José	Vía de secano	Escombros, corrales y cañales
(**)						
681	023	022	021.140	Mata Peón, Alfredo	Vía de secano	
682	023	021	020.160	Maillo Martínez, Carlos	Vía de secano	(**)
683	023	091	022.220	Mata Peón, Alfredo	Labor de secano	
684	023	026	008.760	Planas Pardo, Josefa	Vía de secano	
685	023	104	001.462	Domingo Solé, M. Rosa	Erial	
686	023	105	002.320	Calbo Rovira, M. Carmen	Erial	
687	023	106	002.200	Torredama, Louis	Erial	
688	023	107	002.046	Torredama, Louis	Erial	
689	023	108	000.570	Orovat Cirujeda, José	Erial	
690	023	081	043.236	urbanización Mirador de Salou	Matorral	
691	023	043	003.660	Escoda Roselló, Concepción	Matorral	
692	023	080	008.640	Molina Martí, Rosa	Matorral	
693	023	079	010.400	Martí Alcavé, Dolores	Matorral	
694	023	077	009.960	Planas Pardo, Josefa	Erial	Edificación
695	023	076	012.800	Boronat Roure, Felicit	Erial	
696	023	095	002.360	Mariné Bové, Amalia	Matorral	Edificación
697	023	074	005.900	Domingo Pujals, Andrés	Erial	
698	023	072	009.140	Fungar, María	Matorral	Cabaña
699	023	096	008.880	Dalmases Casanovas, Juan y altre	Erial	
700	023	069	003.000	Hogués Anglés, José	Erial	
701	023	064	007.360	Morall Roiga, Antonio	Matorral	Edificación y escombros
702	023	063	008.660	Pascual Videllia, Josefa	Matorral	Barraca
703	023	068	012.062	Alimbau Codina, Miguel	Matorral	
704	023	059	007.300	Pujals Riva, Esteban	Matorral	
705	023	060	005.598	Martí Prat, Gabriel	Matorral	
706	023	061	008.740	Milla Veciana, Felicit y/o Moros Senar, Felipe		Matorral Edificación
707	023	057	005.240	Alcové Mariné, Esteban	Erial	
708	023	056	005.040	Vidal Tous, José	Erial	
709	023	055	002.460	Rodon Rodon, Francisco	Erial	
710	023	054	008.260	Clavé Aguiló, Esperanze	Matorral	
711	023	050	010.759	urbanización Mirador de Salou, SA	Matorral	
712	023	048	002.920	Senora Porqueras, Jaime	Erial	
713	023	049	004.560	Morall Forestá, Ramon	Matorral	
714	023	046	004.360	Carrere Ventura, Rosa	Erial	
715	023	047	002.360	Marrase Bactia, Salvador	Matorral	
716	023	045	002.520	Martí Carrere, Lázaro	Erial	
717	023	041	002.080	Tous Gran, Juan	Matorral	
718	023	044	004.620	Riola March, Francisco	Matorral	Cabaña
719	023	042	003.220	Thirion, Claude y/o Carrere Banach, Pablo	Erial	
720	023	040	004.560	Ribera Martí, Antonio	Matorral	Edificación
721	023	086	006.480	Saura Martí, Serafina	Matorral	
722	023	039	001.820	Sans Ferré, Josep	Erial	
723	023	082	020.640	Ayuntamiento de Vila-seca y Salou	Matorral	
724	023	029	004.500	Rodon Rodon, Francisco	Erial	
725	023	028	003.040	Salvadó Carreres, Juan, Hereus de	Labor de secano	
726	023	090	017.260	Mata Peon, Alfredo	Vía de secano	(**)
727	023	027	035.120	Barenys Xatruch, Esteban	Matorral	(**)
728	023	031	033.700	Salvadó Llobet, Àngel y otros	Labor de secano	Edificación (**)
729	023	089	009.860	Salvadó Llobet, Ramon y otros	Erial	Edificación, corral
730	023	088	018.840	Bonet Ninot, Julio	Erial	(**)
731	023	087	018.640	Llauredó Tomás, Antonio	Erial	(**)
732	023	032	017.900	Barrera Alonsó, Antonio	Erial	(**)
733	023	033	020.620	Miró Bonet, Arnau	Labor de secano	(**)
734	023	034	017.700	Barenys Xatruch, Esteban	Erial	(**)
735	023	035	005.360	Domingo Solé, M. Rosa	Matorral	
736	023	036	005.140	Estivill Domingo, Batista	Matorral	
737	023	037	018.800	Ayuntamiento Vila-seca y Salou	Erial	Edificación, corral, cuadra y pozo
738	023	038	004.720	Pujals Escoda, Juan, Hereus de	Erial	Edificación
739	023	083	004.180	Alvina Monell, Esteban	Matorral	
740	023	109	002.460	Orovat Cirujeda, José	Erial	
741	023	110	000.870	Butillé Granell, Domingo	Erial	Edificación
742	023	111	000.988	Vila Butillé, Esteban y hermanos	Erial	
743	023	112	000.780	Bau Carrere, Isabe	Erial	
744	023	113	000.808	Bau Carrere, Josefa	Erial	
745	023	114	001.112	Roiga Salto, José M.	Erial	
746	023	116	002.046	Butillé Granell, Domingo y otros	Erial	
747	004	002/1	055.443	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	Cámping
748	004	005/2	036.649	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	Cámping
749	004	003/1	022.698	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
750	004	004/1	025.451	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	Edificaciones
751	004	006/1	000.560	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
752	004	006/2	000.568	Escoda Roselló, Teresa	Solar	
753	004	007/1	008.578	Escoda Roselló, Teresa	Edificaciones	
754	004	008/1	001.396	Escoda Roselló, Teresa	Solar	
755	004	007/2	003.099	Roselló Martí, Francisca	Solar	
756	004	008/2	001.974	Roselló Martí, Francisca	Solar	
757	004	008/3	002.312	Vallicorba Ninou, Tomás	Solar	
758	004	007/3	001.348	Vallicorba Ninou, Tomás	Solar	
759	004	008/4	001.742	Riera Roca, José M. y/o Riera Fontjibell, José M.	Solar	Solar
760	004	010/1	001.731	Riera Roca, José M. y/o Riera Fontjibell, José M.	Solar	Solar
761	004	007/4	007.396	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
762	004	011/1	000.299	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
763	004	010/2	002.657	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
764	004	011/2	002.845	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
765	004	007/4	000.296	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
766	004	009/1	035.599	Figueras Riba, Ramon y otros	Solar	Cámping
767	004	011/3	005.621	Gutiérrez Manchón, Eusebio	Solar	
768	004	011/4	009.932	Fernández Somoza, Pedro	Solar	
769	004	011/5	003.025	Fernández Somoza, Pedro	Solar	
770	004	011/6	000.826	Rebalsa Pujol, Arturo	Solar	
771	004	011/8	001.143	Salés Florentí, Jose M.	Solar	
772	004	009/2	000.544	Fernández Somoza, Pedro	Solar	
773	004	012/1	000.726	Rebalsa Pujol, Arturo	Solar	
774	004	012/64	001.954	Salés Florentí, José M.	Solar	
775	004	009/4	000.816	Rebalsa Pujol, Arturo	Solar	
776	004	009/3	011.427	Petit Fontuny, Esteban	Solar	Cámping
777	004	012/66	001.322	Supermercat comercial Super Nou, SA	Solar	
778	004	012/2	006.765	Aragóns Vinyall, Manuel	Solar	
779	004	015/3	003.470	Contracta, SA	Solar	
780	004	004	018.848	Blauturist, SA	Solar	
781	004	021/1	007.139	Contracta, SA	Solar	
824	004	029/1	020.871	Inmobiliaria Arjona, SA	Solar	
825	004	028/1	020.703	Inmobiliaria Arjona, SA	Solar	

F	PD	PA	S	Nombre del titular afectado	Objeto	Afecciones
826	004	032/3	016.200	Inmobiliaria Arjona, SA	Solar	
827	004	054/3	012.667	Saune Martí, Jaume	Solar	
828	004	055/2	007.196	Granell Saune, Pablo, Hércules de	Solar	
829	004	055/4	006.215	Granell Saune, Pablo, Hércules de	Solar	
830	004	026/1	003.539	Inmobiliaria Arjona, SA	Solar	
831	004	033/5	001.288	Boferrull, Antonio	Solar	
832	004	032/2	002.275	Gené Salto, Agustín	Solar	
833	004	032/1	003.300	Benach Benach, José	Solar	
835	004	027/2	003.379	Riba Fonollós, Manuela	Solar	
839	004	032/4	025.435	Casas Anglès, María	Solar	
840	019	018	001.883	Sabaté Roig, José, Vda. de	Erla:	

(*): fincas afectadas parcialmente.

(**): fincas afectadas por la servitud de paso de las cañerías de agua.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

LUGO

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C-533 de La Gudiña a Lalín, puntos kilométricos 145,2 a 149,0. Tramo: Río Miño-Chantada, Ayuntamiento de Chantada (Lugo)»

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 10 de marzo de 1989 fue aprobado el proyecto de las obras «Acondicionamiento de la C-533 de La Gudiña a Lalín, puntos kilométricos 145,2 a 149,0. Tramo: Río Miño-Chantada, Ayuntamiento de Chantada (Lugo)».

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 8 de junio de 1989 declaró urgente a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chantada y en el de la Delegación Provincial de Lugo, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se detalla a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquéllos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considerase necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Chantada.

Días: 26 y 27 de julio de 1989, a las diez horas.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estimasen oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días, o en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de la Muralla, número 131, 27001 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar

posibles errores que se produjesen al relacionar los bienes afectados.

Lugo, 15 de junio de 1989.-El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, José A. Cobreros Aranguen.-11.244-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: Clave 1-A-303. Acondicionamiento de la carretera C-3313, entre los puntos kilométricos 11,5 y 32,0 términos municipales de Guadalest, Benasau, Confrides, Beniarda, Benifato y Benimantell.

Día: 19 de julio de 1989. Lugar: Ayuntamiento de Benasau. Horas: De diez treinta a once.

Día: 19 de julio de 1989. Lugar: Ayuntamiento de Confrides. Horas: De once treinta a trece.

Día: 19 de julio de 1989. Lugar: Ayuntamiento de Beniarda. Horas: De trece treinta a catorce.

Día: 19 de julio de 1989. Lugar: Ayuntamiento de Benifato. Horas: De diecisiete a diecisiete cuarenta y cinco.

Día: 19 de julio de 1989. Lugar: Ayuntamiento de Benimantell. Horas: De dieciocho quince a dieciocho cuarenta y cinco.

Día: 19 de julio de 1989. Lugar: Ayuntamiento de Guadalest. Horas: De diecinueve quince a diecinueve cuarenta y cinco.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 5 de julio de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco Castany.-5.645-A.

★

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de la obra: Clave 51-CS-390. Acondicionamiento de trazado en la CS-230, puntos kilométricos 10,150 al 10,300. Ariana-Eslida, término municipal de Eslida.

Lugar: Ayuntamiento de Eslida. Día: 20 de julio. Horas: De doce quince a trece quince.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 5 de julio de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco Castany.-5.646-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Edicto. Anuncio de trámite de audiencia a la Empresa «Ingeniería Telemática y Consulting, Sociedad Anónima» (ITECSA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por haber resultado infructuoso el intento de notificación en la forma prevista en los puntos 1 y 2 del mismo artículo, por el presente anuncio se hace público el siguiente trámite de audiencia:

Por Resolución del honorable señor Conseller, de fecha 30 de noviembre de 1988, se ha dispuesto la iniciación del expediente de resolución del contrato, formalizado en fecha 20 de junio de 1986, con la Empresa «Ingeniería Telemática y Consulting, Sociedad Anónima» (ITECSA), por incumplimiento de la cuarta fase del mismo, consistente en la realización de todos los trabajos necesarios para elaborar el sistema gráfico operativo de Valencia capital y el suministro de todo el sistema con su soporte, en base a lo establecido en el apartado 1 del artículo 273 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en base a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1985, se la requiere para que en el plazo de diez días, a partir de la recepción de esta notificación, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Valencia, 22 de mayo de 1989.-El Secretario general, Vicente Jaime Pastor.-4.699-A.

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ALICANTE

Por «Compañía Valenciana de Yesos y Escayolas, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Maestro Racional, 3, 6.º, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación denominado «Vyesa I», de 150 cuadrículas mineras, para el recurso de sulfato cálcico, en los términos municipales de Jijona, San Vicente del Raspeig, Alicante y Muchamiel (Alicante), habiéndole correspondido el número 2.475 de la provincia de Alicante.

La superficie de este permiso es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de Greenwich:

Meridiano	Paralelos
0° 33' 00"	38° 27' 40"
0° 33' 00"	38° 31' 00"
0° 28' 00"	38° 31' 00"
0° 28' 00"	38° 27' 40"

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 26 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domènech Carbonell.—4.524-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Solicitudes permisos de investigación y concesiones directas de explotación

Se hace saber que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones directas de explotación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 11.910-1. «Alburquerque-1». Todos los de la sección C). 168. Alburquerque.
- 11.937. «Los Mellis». Pizarras seríticas y todo tipo de arcillas. 16. Mérida y Zarza Alange.
- 11.963. «Veguilla». Todos los de la sección C). 6. Santa Amalia.
- 11.967. «Los Saucos». Barita. 15. Monesterio y Santa María de la Nava.
- 11.970. «La Osa». Granito. 18. Valle de la Serena y Oliva de Mérida.
- 11.972. «El Prado». Arcillas y otras tierras industriales. 87. Villanueva del Fresno.
- 11.974. «Manchita». Todos los de la sección C). 77. Manchita y Don Benito.
- 11.975. «Guadalupe». Todos los de la sección C). 121. Herrera del Duque.

Lo que se hace público, a fin de quienes se consideren interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1983, y 70 del Reglamento para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 25 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio.—3.694-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales

BURGOS

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración y permisos de investigación que se citan

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos hace saber que por el excelentísimo

señor Consejero de Economía y Hacienda han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos.

- 4.282. «Helena». Sección C. 450. 41° 54' y 41° 49', 3° 16' y 3° 06'.
- 4.293. «Ciano». Sección D. 315. 4° 10' y 4° 17', 42° 38' y 42° 43'.
- 4.314. «Las Campanas». Cuarcita, mica. 720. 3° 50' 00" y 3° 40' 00", 41° 35' 00" y 41° 27' 00".
- 4.325. «Cordón». Sección C. 396. 3° 19' 00" y 3° 08' 00", 41° 56' 00" y 41° 52' 00".
- 4.327. «José». Sección C. 900. 3° 51' 00" y 4° 11' 00", 41° 50' 00" y 41° 45' 00".
- 4.329. «Obdulía». Sección C. 495. 3° 51' 00" y 4° 02' 00", 42° 00' 00" y 41° 55' 00".

Por el ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción del Ministerio de Industria y Energía han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

- 4.323. «Jadea». Sección C. 47. Alfoz de Santa Gadea y otros de Burgos y Las Rozas de Cantabria.
- 4.318. «Marruya». Sección D. 193. Espinosa de los Monteros y otros de Burgos y San Pedro del Romeral de Cantabria.

Asimismo, ha otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos.

- 4.324. «Escudo». Sección C. 810. 3° 54' 00" y 3° 45' 00" W, 43° 05' 00" N y 42° 55' 00".

Por el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha sido otorgada la concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

- 3.919-D-1. «Vilga 1.ª Fr.». Sección C. 482 Ha. (17 cm). Valle de Valdebezana y otros.
- 3.919-D-2. «Vilga 2.ª Fr.». Sección C. 233 Ha. (9 cm). Valle de Valdebezana y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 6 de junio de 1989.—El Delegado territorial, José Carracedo del Rey.—5.087-A.

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

Servicios Territoriales de Economía

LEON

Notificación por paradero desconocido

Notificación dando vista de los expedientes de caducidad de las concesiones de explotación «Paz Segunda», número 13.409; «La Agustina», número 11.671, y «Aida», número 13.216, todos ellos de la provincia de León.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a las Empresas «Silices de Boñar, Sociedad Limitada», como titular de la concesión de explotación «Paz Segunda», número 13.409, y «Minas de Tarna, Sociedad Anónima», como titular de las concesiones de explotación «La Agustina», número 11.671, y «Aida», número 13.216, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo

3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, mediante la correspondiente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio, del siguiente texto:

Por Resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 10 de marzo de 1989 se inician expedientes de caducidad de las concesiones de explotación referenciadas anteriormente, poniéndose en conocimiento de los respectivos titulares para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan tomar vista de los expedientes y, en el mismo plazo, si lo desean, presentar alegaciones, documentos o justificantes que estimen pertinentes para la mejor defensa de sus derechos.

Leon, 15 de mayo de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.518-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GIJON

Modificación del plan general por cambio de clasificación de terrenos pertenecientes a la Tesorería General de la Seguridad Social

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 14 de abril de 1989, ha adoptado el acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación del plan general por cambio de clasificación de terrenos, reclassificados como suelo urbanizable rural una parte de la superficie de la denominada «Granja Lloreda», y recalificándose como suelo no urbanizable genérico la finca denominada «El Estanco», en la forma que figura en la Memoria, antecedentes, estudio y planos que constituyen el expediente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento se abre período de información pública por un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento. Durante el expresado plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.—5.084-A.

LANGREO

Aprobación inicial de la modificación de normas urbanísticas del Plan General en la Zona Industrial

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1989, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el expediente a que se hizo referencia, modificando el Plan en las zonas del PERI, ND y Zona Industrial en la forma señalada.
Segundo.—Someterlo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial del Principado de Asturias», «Boletín Oficial del Estado» y diarios de mayor circulación.

Tercero.—Suspender precautoriamente el otorgamiento de licencias en la zona objeto de modificación, al amparo del artículo 27.3 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Langreo, 14 de junio de 1989.—El Alcalde.—Francisco González Zapico.—5.085-A.